



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 044-2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 05 de abril del 2017

VISTO:

El Memorandum Nº 160-2017-CONCYTEC-DPP-SDITT de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del 28.03.2017, el Memorandum Nº 210-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del 29.03.2017, El Informe Nº 164-2017-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística del 31.03.2017, el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 247-2017-OGPP de fecha 04.04.2017, y demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 modificado por la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, indica que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas y/o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación;



Que, el Memorandum Nº 160-2017-CONCYTEC-DPP-SDITT del 28.03.2017 que se sustenta en el Informe Nº 002-2017-SDITT-KMV del 28.03.2017 expresa que a fin de dar a conocer a los miembros del SINACYT, los objetivos y actividades planteados en el marco del Programa Especial de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica se tiene planificado la realización de dos Eventos Internacionales de Vigilancia Tecnológica denominados "Seminario Internacional de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica – Herramientas para la competitividad" que se llevará a cabo los días 06 y 07 de abril de 2017 en el Centro de Convenciones de Lima y el "Taller para la Implementación de Procesos de Vigilancia Tecnológica en Centros de Investigación" que se llevará a cabo el 08 de abril de 2017 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).



Que, la Oficina de Logística, manifiesta que debido a los tiempos ajustados con que cuenta la Oficina de Logística, para la indagación de mercado de proveedores que puedan brindar la atención de los requerimientos de movilidad y alimentación de los 4 ponentes internacionales invitados mediante orden de servicio, opina que se atienda dicho requerimiento mediante Encargo.



Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 247-2017-OGPP con fecha 04.04.2017 por el monto total de S/ 2,760.00 soles en la Meta Presupuestal Nº 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación partida 2.3.2.1.2.99 Otros Gastos por S/ 2,040.00 Soles y la partida 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo humano por S/ 720.00 Soles.

Que, la DPP ha indicado que dicho fondo en la modalidad de Encargos debe ser asignado a nombre de la Servidora del CONCYTEC Srta. Katy Manrique Valenzuela, a fin que pueda atender los gastos de movilidad y alimentación de los 4 ponentes internacionales invitados.

Que, la Servidora Srta. Katy Manrique Valenzuela deberá presentar la respectiva rendición de cuentas en las condiciones y plazos establecidos en el numeral 40.3 del artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral Nº 004-209-EF/77.15

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 044-2017-CONCYTEC-OGA

Contando con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe (e) de la Oficina de Logística.

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo a favor de la **Servidora del CONCYTEC Srta. Katy Manrique Valenzuela**, a fin que pueda atender los gastos en movilidad y alimentación de los 4 ponentes internacionales invitados al "Seminario Internacional de Prospectiva y Vigilancia Tecnológica – Herramientas para la competitividad" que se llevará a cabo los días 06 y 07 de abril de 2017 en el Centro de Convenciones de Lima y al "Taller para la Implementación de Procesos de Vigilancia Tecnológica en Centros de Investigación" que se llevará a cabo el 08 de abril de 2017 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.21.299 Otros Gastos	Katy Manrique Valenzuela	2,040.00
RO	005	2.3.1.1.1.1 Alimentación	Katy Manrique Valenzuela	720.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				2,760.00

**Artículo 3.-** Disponer que la rendición de cuentas y/o la devolución por menor gasto del presente Encargo deberá ser presentada a la Oficina General de Administración debidamente sustentada en el plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

**Artículo 2.-** Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del Encargo de fondos y acciones para su posterior entrega.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López  
Jefe de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

